

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	INFORME DE AUDITORIA
Nombramiento:	67655-2-2017
SIAD No.:	386139 Y 370294
Fecha del Nombramiento:	10/03/2017
Fecha de entrega del Informe:	07/04/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	07/04/2017
Nombre del Auditor:	LIC. HUGO RENE GONZÁLEZ MARROQUIN
Nombre del Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
Entidad:	INEBE CARLOS FEDERICO MORA
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC GUATEMALA OCCIDENTE
Tipo de Auditoría:	DE INGRESOS Y EGRESOS
Áreas Examinadas:	GRATUIDAD, COMITÉ DE FINANZAS Y ADMON.
Período Auditado:	01/01/2015 AL 31/12/2016

TOMO 1 de 2

Informe Gerencial

Guatemala, 30 de mayo de 2017

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho.

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de Gratuidad y Comité de Finanzas, Activos Fijos y Donaciones en el Instituto Nacional de Educación Básica Dr. Carlos Federico Mora, J.M. con el objeto de evaluar la legalidad de los ingresos y egresos realizados con fondos de Gratuidad y los fondos administrados por el Comité de Finanzas del establecimiento educativo, así como el inventario de activos fijos y donaciones.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del establecimiento, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre del año 2016, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Cobros indebidos a los padres de familia.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó, según muestra seleccionada a través de entrevistas a los alumnos, que al inicio y durante el transcurso del año escolar se realizan cobros a los alumnos y padres de familia, por parte de la Dirección y Docentes del Instituto, correspondientes a: Ingreso al establecimiento en vestimenta de particular, ingreso a fiestas, colaboración para mantenimiento de las instalaciones del Instituto, venta de fotocopias, venta de libros, uniformes y carnés o gafetes.



Hallazgo No.2

Uso indebido del Salón de Usos Múltiples -SUM- del Centro Educativo.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó, según muestra seleccionada a través de entrevistas a la Directora, Subdirectora y personal docente del Instituto, que el Salón de Usos Múltiples -SUM- del Centro Educativo, ha sido prestado en ocasiones al personal docente y administrativo, para la celebración de cumpleaños, quince años, bodas y primeras comuniones, así como para actos de graduación de establecimientos educativos privados, entre los cuales se menciona al Colegio Tecnológico San Juan Duruelo, el cual es propiedad del anterior supervisor educativo del Instituto, Lic. Waldemar Cabrera, sin aprobación de autoridad competente.

Hallazgo No.3

Deficiencias en la rendición de la caja fiscal.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la presentación mensual de la caja fiscal a la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, de los meses de noviembre y diciembre del año 2015 y noviembre de 2016, se realizó en forma extemporánea. (Ver anexo No. 1)

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, se presenta un saldo en la caja fiscal de Q900.50 proveniente de años anteriores del cual los responsables no han determinado a que corresponde.

Hallazgo No.4

Deficiencias en la administración y control de inventario.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre 2016, en la verificación de activos fijos, se determinaron las deficiencias siguientes:

1. En los registros del inventario de los años 2015 y 2016, se tomaron montos correspondientes al saldo inicial incorrectos, por lo que los saldos al final de cada año presentan diferencias. (Ver anexo No. 2).
2. En el libro de inventario, al final de cada registro de las alzas al 31 de diciembre de los años 2015 y 2016, se describe erróneamente "TOTAL INVENTARIO AÑO 2014".



3. No se realizaron inventarios físicos de activos fijos al final de los años 2015 y 2016.
4. No se conforman expedientes para respaldar el ingreso de los bienes de activo fijo adquiridos por el Comité de Finanzas del Instituto.
5. Según actas números 91-2016, de fecha 2 de agosto y 115-2016, de fecha 12 de septiembre, la Directora, la Subdirectora, la Contadora y el Profesor José Cruz Ramírez Ordoñez, hacen constar que existe un faltante de herramientas, las cuales se encontraban en el salón del área de maderas, el cual está a cargo del profesor José Cruz Ramírez Ordoñez, sin embargo, en dichas actas, no se describe una integración de las herramientas faltantes. A la fecha en que se realizó la auditoría, no existe evidencia que las herramientas fueron localizadas o en su caso se realizaron las reposiciones respectivas.
6. No se han efectuado los registros en tarjetas de responsabilidad, de los bienes de activo fijo que el personal administrativo y docente del instituto tiene a su cargo.

Hallazgo No.5

Comité de Finanzas sin libros auxiliares de Donaciones y de Almacén.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó que los Comités de Finanzas de los años 2015 y 2016 no utilizaron libros de almacén para el registro y control de los bienes y suministros adquiridos con fondos del Comité, así como para el control auxiliar de las donaciones recibidas.

Hallazgo No.6

Cobros excesivos para realización de excursiones.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en el año 2015 se recaudaron Q56,685.00 provenientes de los padres de familia para excursiones, de ésta cantidad se gastó Q28,080.00, quedando un remanente de Q28,605.00; para el año 2016 se recaudaron Q84,000.00, de los cuales se devolvió a los padres de familia Q36,100.00 y se gastaron Q30,117.50, quedando un remanente de Q17,782.50. Los remanentes se utilizaron para la adquisición de equipo de oficina, papelería y útiles, así como mantenimiento de las instalaciones del Instituto, entre otros gastos.



Hallazgo No.7

Gastos improcedentes y documentación de respaldo con deficiencias en la administración de los fondos de los Comités de Finanzas 2015 y 2016.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó que los comités de finanzas de los años 2015 y 2016, efectuaron gastos improcedentes y los documentos de respaldo tienen deficiencias por las cantidades de Q39,537.45 y Q7,698.50, respectivamente, tales como: Facturas que no fueron emitidas a nombre del comité de finanzas; adquisición de bienes y servicios que no se consideran de beneficio para los alumnos, facturas con vigencia vencida y uso de documentos informales para efectuar pagos. (Ver anexos Nos. 3 y 4).

Hallazgo No.8

El Comité de Finanzas no utilizó recibos autorizados para recepción de ingresos.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó que el comité de finanzas del año 2015, a excepción del mes de mayo de ese año, no utilizó los recibos autorizados para respaldo de los ingresos, haciendo uso para el efecto de recibos comunes.

Hallazgo No.9

Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo pendiente de pago.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó que el Comité de Finanzas 2016, no pagó la factura Serie E No. 3103, de fecha 11 de julio de 2016, por valor de Q4,053.00 emitida por Econotintas (Otto Javier Cerezo Quezada) la cual ampara el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, propiedad del Instituto.

Hallazgo No.10

Deficiencias en el manejo y control de Caja Chica del Comité de Finanzas.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinaron deficiencias en el manejo y control de caja chica del Comité de Finanzas, tales como: a) No se suscribió acta para



autorización de la misma, b) No se nombró al Tesorero del Comité, como responsable de llevar su registro y control; y c) Falta de un libro auxiliar, para el control de la misma, el cual debe ser autorizado por la Dirección Departamental de Educación, Guatemala Occidente.

Hallazgo No.11

Falta de comunicación, coordinación y armonía entre Comités de Finanzas y la Dirección

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó, según acta número 11-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, que en el establecimiento educativo, existe falta de coordinación, comunicación y armonía entre los miembros de los Comités de Finanzas y la Dirección, en relación al procedimiento de recepción y registro de las donaciones, por lo que a partir del año 2016, se dejó de recibir la donación de la empresa Novatex.

Hallazgo No.12

Comité de Finanzas electo del ciclo escolar 2017 no ha iniciado funciones.

En el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", por el período del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en el transcurso del año 2017 no hay registros en libros de los ingresos y egresos del período, por lo que no se pudo realizar arqueo de fondos a la fecha de la intervención de la auditoría.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Cobros indebidos a los padres de familia.



Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, evalúe la aplicación de una sanción administrativa que en derecho corresponda al o los Supervisores Educativos del Instituto, por falta de supervisión al permitir que en el establecimiento educativo se realizaron cobros a los alumnos y padres de familia, en los años 2015 y 2016; así mismo, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto de que el Supervisor Educativo correspondiente, realice lo siguiente:

1. Verifique los cobros realizados a los alumnos y padres de familia en los años 2015 y 2016, con la finalidad de determinar si proceden los mismos, y aplicar las sanciones administrativas que en derecho correspondan al personal administrativo o docente que resulte responsable.
2. Gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto que la Directora, Subdirectora y todo el Personal Docente y administrativo del INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", se abstengan de requerir, solicitar, aceptar, sugerir o recibir cualquier pago o contribución de los alumnos y padres de familia.
3. Realice visitas periódicas al Instituto, con la finalidad de verificar que no se estén realizando cobros indebidos y emita los informes correspondientes con las acciones realizadas y en su caso, proceder a la aplicación de sanciones administrativas que en derecho resulten procedentes.



Hallazgo No.2

Uso indebido del Salón de Usos Múltiples -SUM- del Centro Educativo.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, evalúe la aplicación de una sanción administrativa que en derecho corresponda al o los Supervisores Educativos del Instituto, por el uso indebido de las instalaciones del Instituto en los años 2015 y 2016; así mismo, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas a efecto que:

1. El Supervisor Educativo correspondiente, efectúe verificación de las actividades realizadas en el Salón de Usos Múltiples, durante los años 2015 y 2016, y se apliquen las sanciones administrativas, que en derecho correspondan, a los servidores públicos que resulten responsables de la utilización indebida del Salón de Usos Múltiples -SUM- del INEEB "Dr. Carlos Federico Mora".
2. El Supervisor Educativo correspondiente, así como todo el personal administrativo y docente del Instituto, se abstenga de utilizar las instalaciones del establecimiento educativo en mención para usos particulares.

Hallazgo No.3

Deficiencias en la rendición de la caja fiscal.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas a efecto de que el Supervisor Educativo correspondiente realice lo siguiente:

Instruya por escrito a la Directora del INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", y dé el seguimiento correspondiente, para que las cajas fiscales sean elaboradas oportunamente y sean enviadas a la Contraloría General de Cuentas en el tiempo estipulado en la normativa legal vigente; así mismo, que la Directora conjuntamente con la Contadora del Instituto, continúen las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de Cuentas, a efecto de regularizar el saldo de la caja fiscal indicado en la condición.

Hallazgo No.4



Deficiencias en la administración y control de inventario.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto que el Supervisor Educativo correspondiente, realice lo siguiente:

1. De inmediato requiera por escrito a la Directora del Instituto, la presentación de una planificación para realizar el inventario físico correspondiente, esto con la finalidad de contar con información confiable y registros actualizados; así mismo requiera efectuar de inmediato el registro en tarjetas de responsabilidad autorizadas, de acuerdo a los bienes que tiene a su cargo el personal administrativo, docente y operativo del Instituto.
2. Indique por escrito a la Directora del Instituto, para que ésta solicite por escrito a la Contadora, efectuar las regularizaciones correspondientes en los registros del libro de inventario, de acuerdo a las deficiencias indicadas en la condición.
3. Instruya por escrito a la Directora del Instituto, que en lo sucesivo se conformen los expedientes respectivos por los bienes de activos fijos adquiridos por el Comité de Finanzas del Instituto.
4. Solicite por escrito a la Directora del Instituto, conjuntamente con la Contadora la integración de las herramientas extraviadas y se localicen a la brevedad posible, caso contrario, solicitar al responsable la reposición de las mismas.
5. Requiera por escrito a la Directora del Instituto, informes periódicos sobre el grado de avance de las correcciones efectuadas en la administración y control del inventario.

Hallazgo No.5

Comité de Finanzas sin libros auxiliares de Donaciones y de Almacén.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a efecto de que el Supervisor Educativo correspondiente realice lo siguiente:

1. Instruya y de seguimiento a los miembros del Comité de Finanzas del año 2017, para que procedan a realizar las gestiones pertinentes, para la autorización de los libros correspondientes.
2. Que continuamente verifique y supervise el adecuado gasto que en el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", se realiza con fondos del Comité de Finanzas.



Hallazgo No.6

Cobros excesivos para realización de excursiones.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, evalúe si procede o no, la aplicación de sanción administrativa que en derecho corresponda al Supervisor Educativo, quien autorizó los cobros excesivos para la realización de excursiones en el establecimiento educativo; así mismo, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas a efecto de que el Supervisor Educativo realice lo siguiente:

1. Investigue que personal administrativo o docente del establecimiento requirió los cobros excesivos a los padres de familia en concepto de excursiones, y aplique las sanciones administrativas que en derecho correspondan.
2. Instruya por escrito a la Directora del Establecimiento, al Comité de Finanzas del año 2017, así como a todo el personal docente y administrativo, que en lo sucesivo las excursiones que se organicen, se cumpla con todos los requisitos legales establecidos, haciendo énfasis, en que se abstengan en realizar cobros excesivos bajo este concepto.

Hallazgo No.7

Gastos improcedentes y documentación de respaldo con deficiencias en la administración de los fondos de los Comités de Finanzas 2015 y 2016.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto de que el Supervisor Educativo correspondiente realice lo siguiente:

1. Instruya por escrito y dé seguimiento al mismo, a los tesoreros de los comités de finanzas 2015 y 2016, así como a la Directora del INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", para que soliciten información o documentación de respaldo que den validez a cada uno de los gastos efectuados, de acuerdo a las observaciones en los anexos 3 y 4, de lo contrario solicitar a los responsables el reintegro de los gastos y se ingrese a los fondos del comité de finanzas 2017. Dejando evidencia de lo actuado, mediante suscripción de acta.
2. Continuamente verifique y supervise el adecuado gasto que en el INEEB "Dr. Carlos Federico Mora", se realiza con fondos del Comité de Finanzas.



Hallazgo No.8

El Comité de Finanzas no utilizó recibos autorizados para recepción de ingresos.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto de que el Supervisor Educativo correspondiente realice lo siguiente:

1. Que por escrito le indique a la Directora del INEEB “Dr. Carlos Federico Mora”, que intervenga y dé seguimiento para que el tesorero del Comité de Finanzas período 2015, proceda a suscribir acta, en el libro respectivo de los Comités de Finanzas, explicando la razón por la cual durante dicho período no emitió los recibos autorizados, así mismo, describir mediante listado, cada ingreso obtenido y que fue amparado mediante recibos comunes, el cual describa cada una de las características que contiene el recibo; con la finalidad de darle certeza y confiabilidad a los recibos comunes emitidos.
2. Que por escrito le indique a los miembros del Comité de Finanzas actual, y en lo sucesivo, a los docentes que formen parte de los Comités de Finanzas, que es obligatorio, emitir los recibos autorizados, para respaldar los ingresos recibidos, no importando su naturaleza.

Hallazgo No.9

Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo pendiente de pago.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto de que el Supervisor Educativo correspondiente, instruya por escrito a la Directora del Instituto, así como a los miembros de los Comités de Finanzas, que en lo sucesivo, todo gasto se realice de forma coordinada mediante la adecuada comunicación entre ambas partes. Asimismo, derivado de que ya existe un proceso en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, orientado a verificar si procede o no, el pago del servicio de mantenimiento al equipo de cómputo, la Directora del Instituto conjuntamente con los integrantes del comité de Finanzas 2016, soliciten a la brevedad posible la resolución del caso, y proceder de acuerdo a la respuesta que se obtenga, dejando constancia en acta de lo actuado.

Hallazgo No.10



Deficiencias en el manejo y control de Caja Chica del Comité de Finanzas.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto de que el Supervisor Educativo, instruya por escrito a la Directora del Instituto y al Comité de Finanzas, para que procedan a realizar las gestiones pertinentes, con la finalidad de no reincidir con las deficiencias indicadas en la condición y con ello llevar un adecuado manejo y control de Caja Chica. Adicional a lo anterior, como una medida sana de control interno, se recomienda al Comité de Finanzas, la utilización de un sello con la leyenda "Pagado con Caja Chica", el cual deberán colocar en cada factura que se cancele con dicho fondo.

Hallazgo No.11

Falta de comunicación, coordinación y armonía entre Comités de Finanzas y la Dirección

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto el Supervisor Educativo, instruya por escrito a la Directora del Instituto y a los integrantes de los Comités de Finanzas 2016 y 2017, para que de forma armoniosa y conjunta, resuelvan las diferencias entre ambas partes, posterior a ello, la Dirección del Instituto, solicite una reunión con personeros de la Empresa Novatex, con el animo de exponer las circunstancias favorables que se han obtenido con el beneficio que dicha empresa a donado al Instituto, indicándoles también que dicho beneficio es de gran importancia para atender necesidades de la población estudiantil.

Hallazgo No.12

Comité de Finanzas electo del ciclo escolar 2017 no ha iniciado funciones.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto de que el Supervisor Educativo, instruya por escrito a la Directora del Instituto y al Comité de Finanzas 2017, para que estos últimos procedan de forma inmediata a realizar los registros respectivos en los libros autorizados para el manejo y control de fondos del Comité de Finanzas, así mismo indicarles que el cambio de Comité debe efectuarse sin excusas, durante el mes de octubre de cada año, debiendo los miembros que lo entregan, dejar cerradas las operaciones al último día, entregar al nuevo comité los fondos del saldo consignado en el libro de caja, libros,



documentos archivados y los talonarios de recibos autorizados para el siguiente ciclo, debiéndose para el efecto suscribir el acta respectiva de entrega y recibido.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta DIDAI-003-2017, de fecha 18 de abril de 2017, que se encuentra en el libro L2 21390, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

Así mismo como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, debido a las correcciones efectuadas en las áreas siguientes:

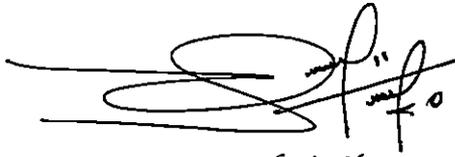
- Almacen de productos del programa de gratuidad.
- Libro de actas del Comité de Finanzas

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

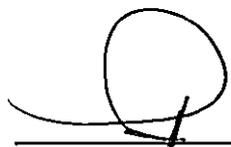
Atentamente,



Lic. Hugo René González Marroquín
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
HUGO RENE GONZALEZ-MARROQUIN
Auditor



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor



BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

